



Política de Prevención de Bullying

1. Objetivos de la Política de Prevención de Bullying

- Orientar a la comunidad educativa hacia la creación y preservación de un ambiente armonioso, caracterizado por el respeto mutuo, tolerancia, cooperación, compromiso, integridad y empatía.
- Establecer claramente los límites del comportamiento aceptable, especificando que en la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE no se admite ningún tipo de bullying.
- Ayudar a los alumnos a diferenciar desde temprana edad el comportamiento adecuado del inadecuado.
- Alentar a los alumnos a asumir la responsabilidad por sus propias acciones y a entender las consecuencias de su comportamiento.
- Asegurar que toda la comunidad educativa: alumnos, padres de familia, personal docente, psicopedagógico, administrativo y de servicio, usen la misma definición de “bullying”.
- Procurar que cualquier posible incidente de bullying sea atendido según los lineamientos básicos establecidos en este documento.

2. Definición de Bullying o Acoso Escolar

Bullying es un comportamiento hostil, consciente y deliberado de un alumno o grupo de alumnos, realizado en forma repetitiva, con la intención de causar daño e intimidar al otro, a través de la amenaza de nuevas agresiones. En otras palabras, para que un incidente se defina como bullying, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- **Intencional:** el maltrato es deliberado o consciente, con el propósito de dañar al otro.
- **Repetitivo:** realizado reiteradamente, incluso fuera del horario escolar.
- **Abusivo:** el agredido siente que no puede defenderse existiendo o percibiendo que hay un desequilibrio de poder entre él/ella y sus agresores.

“**Acoso escolar** = Es un tipo de violencia caracterizada por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal, físico o psicológico que recibe un estudiante en forma reiterativa por parte de uno o varios estudiantes, con el objeto de intimidarlo, excluirlo o discriminarlo, atentando así contra su dignidad y su derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia.” (MINEDU, Protocolos para la atención de la violencia escolar, 2017)

Violencia escolar = Uso intencional de la fuerza y el poder, sea en grado de amenaza o efectivo, contra otra persona, un grupo o la comunidad educativa, que cause o pueda causar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Estas situaciones pueden ocurrir dentro de la escuela o en sus inmediaciones, entre la escuela y el hogar, así como a través de Internet y otros medios de comunicación.

3. Formas de Bullying

- **Físico:** toda acción que implique la fuerza (puede ser con o sin daño físico), con la finalidad de causar algún grado de lesión, dolor o incomodidad general. Dicha acción es intencional y premeditada: pegar, empujar, patear o dar puntapiés, dar puñetes, coscorriones, jalones de pelo, mordeduras, esconder, robar o romper objetos, obligarlo a hacer algo que no quiere.
- **Verbal:** Insultar, poner apodos, hacer comentarios ofensivos, difundir rumores falsos o historias



desagradables sobre alguien, usar cualquier tipo de expresiones racistas o discriminatorias, burlarse de la forma de hablar de otros.

- Psicológico: toda acción que afecta el adecuado desarrollo emocional de un alumno, mediante la omisión o realización de conductas repetitivas. Por ejemplo: ridiculizar, insultar, menospreciar, denigrar, amenazar, intimidar, asustar, entre otros similares.
- Exclusión social o marginación: ignorar, hacer la “ley del hielo”, rechazar, discriminar, no dar oportunidad de compartir trabajos de equipo, no dejar participar en los juegos colectivos.
- Acoso cibernético o cyberbullying: es una agresión intencional, psicológica y emocional, contra una persona, por parte de un grupo o un individuo, que consiste en el envío de mensajes intimidantes u ofensivos a través del uso repetido de las tecnologías de información y comunicación o formas electrónicas y digitales (correos electrónicos, páginas web, redes sociales). Incluye dejar comentarios ofensivos en fotos, colgar una imagen comprometedoras o datos que perjudiquen o avergüencen a la víctima.

4. Recursos de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE para prevenir el bullying

- Programas educativos del BI (PEP Programa de la Escuela Primaria, PAI Programa de Años Intermedios y PD Programa del Diploma) que promueven actitudes y atributos para la formación de jóvenes solidarios, íntegros, equilibrados, reflexivos, buenos comunicadores y capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.
- Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- Comité de Convivencia Armoniosa.
- Comité Disciplinario y de medidas correctivas.
- Herramientas para prevenir el bullying la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE:
 - Dos cajas centrales para que los alumnos puedan reportar posibles incidentes y/o felicitar a sus compañeros por gestos de buena convivencia.
 - Una caja por salón manejada por el/la tutor/a, para que los alumnos puedan comunicar abiertamente sus inquietudes.
 - Programa de reforzamiento de actitudes y valores del Bachillerato Internacional, con alcance a toda la comunidad educativa y en los tres niveles académicos.
- Programa de Habilidades Sociales y resolución de conflictos para *Early Years* y *Primary*.
- Programa de Mediadores Escolares (secundaria).
- Departamentos Psicopedagógico y de Inclusión y atención a la Diversidad (DID).

5. Responsabilidades del Comité de Tutoría y Orientación Educativa

- Establecer un Plan de Tutoría, Orientación Educativa individual y grupal orientado a las necesidades específicas para cada grupo de edad, generando entre los alumnos un clima de confianza y respeto, comenzando por el establecimiento de normas de convivencia consensuadas en cada aula de clase.
- Desarrollar un Plan de Convivencia escolar contemplando la prevención de bullying en los tres posibles niveles de intervención:
 - prevención primaria: evitar que ocurran incidentes de bullying,
 - prevención secundaria: detectar posibles casos de bullying en estados incipientes e impedir su progreso,
 - y prevención terciaria: actuar tomando las medidas para resolver y solucionar los casos que se hayan definido como “bullying”, hasta el cierre de cada uno.



- Trabajar en el reforzamiento sistemático de valores y actitudes que promuevan el respeto, tolerancia, empatía, solidaridad, integridad y resolución pacífica de conflictos.
- Ofrecer apoyo y supervisión a los tutores para el acompañamiento de los estudiantes y familias.
- Promover y desarrollar actividades para mejorar la calidad de las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes y padres de familia.

6. Responsabilidades del Comité de Convivencia Armoniosa

- Promover y fortalecer el establecimiento de relaciones armoniosas a nivel de toda la institución educativa. Se trata de promover modos de relación basados en el buen trato, que aporten a la formación integral de los estudiantes, así como al logro de sus aprendizajes.
- Realizar acciones y actividades preventivas para anticiparse y evitar las situaciones de violencia que puedan presentarse en la institución educativa o fuera de ella.
- Detectar oportunamente los posibles incidentes de bullying contra niñas, niños y adolescentes, que puedan darse:
 - Entre los estudiantes.
 - Por familiares o cualquier otra persona adulta.

7. Responsabilidades del Comité Disciplinario

- El Comité Disciplinario es una instancia que se establecerá para cada caso particular, conformándose por cinco miembros, de la siguiente manera:
 - Los dos directores de la Institución Educativa
 - El respectivo coordinador de nivel
 - El tutor o profesor que ha detectado el incidente
 - Un representante del Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- Es prerrogativa del Comité Disciplinario realizar las investigaciones pertinentes para llegar a una reconstrucción de los hechos lo más fidedigna posible. Para ello podrá llamar como testigos a terceras personas.
- Establecer las responsabilidades de cada alumno, así como las acciones reparadoras y las sanciones correspondientes según sea el caso.
- Supervisar que se realice el adecuado seguimiento para el bienestar de los estudiantes involucrados y la restauración de una convivencia armoniosa.

8. Responsabilidades del Profesorado:

- Conocer e implementar la política de prevención de bullying de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE.
- Participar en los talleres de entrenamiento que la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE ofrezca sobre bullying.
- Ser capaces de discernir cuándo un incidente es “bullying” y cuándo no, tomando en cuenta la definición de bullying dada en este documento.
- Ser conscientes de los aspectos sociales, emocionales, psicológicos y familiares del bullying.
- Promover un ambiente de seguridad y respeto, que invite a los alumnos a aprender, investigar y crear.
- Manejar de manera consistente el empleo de méritos y sanciones disciplinarias, de acuerdo con la Política de Disciplina de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE.
- Realizar la supervisión de los alumnos con especial cuidado en los recreos, los intermedios entre horas de clase y durante el tiempo de transporte de casa a colegio y viceversa.



- Evitar que los alumnos realicen cualquier tipo de comportamiento agresivo.
- Ante la detección de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la institución educativa, es responsabilidad del personal de la institución educativa informar inmediatamente a la Dirección, para que desde esta instancia se realice la denuncia ante la autoridad competente.

9. Responsabilidades de los alumnos:

- Reconocer que vienen al colegio para recibir una formación integral, que incluye aprender conocimientos, actitudes, valores y formas armoniosas de relación.
- Comprometerse a desarrollar las capacidades, actitudes y responsabilidades humanas del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional.
- Respetar el espacio y ritmo de aprendizaje de cada uno de sus compañeros, demostrando un comportamiento que facilite el sostenimiento de una verdadera comunidad de aprendizaje.
- Conocer y actuar de acuerdo con el **Código de Conducta** y Política de Disciplina del colegio (ver: Agenda Escolar y/o Página Web del colegio), reconociendo la diferencia entre faltas Leves, Moderadas y Graves así como las consecuencias de su incumplimiento en cada caso:

Nivel	Conducta Inapropiada	Intervención
1	Faltas leves Ej.: interrumpir clases	Crítica constructiva Autorreflexión Amonestación verbal Anotación en la Agenda Calificación "regular" en conducta
2	Faltas moderadas Ej.: actitud negativas hacia el entorno, descortesía	Reflexión y guía al alumno Reunión con padres de familia Ficha de seguimiento Carta de compromiso para los padres de familia Deméritos Advertencia sobre la continuidad de su participación como representante del colegio en actividades interinstitucionales Calificación baja o desaprobada en conducta
3	Faltas graves Ej.: agresión verbal o física, intimidación, vandalismo, desafío, "bullying"	Reunión con padres de familia y con el alumno Ficha de seguimiento Boleta disciplinaria. Acciones reparatorias Carta de compromiso Anotación en el Libro de "Registro de Incidencias" Imposibilidad de participar como representante del colegio en actividades interinstitucionales Calificación desaprobada en conducta
4	Faltas graves – conductas ilícitas Conducta de nivel 3, sin indicios de mejora. Repetidas faltas a las reglas del colegio o conducta ilícita.	Matrícula condicional (no renovación de matrícula) Calificación desaprobada en conducta

- Conocer y respetar el Reglamento de Movilidades escolares.
- Asumir la responsabilidad de sus propias acciones y ser conscientes de que todo lo que digan o hagan, tiene consecuencias para ellos mismos y para los demás.
- Respetar a los demás así como sus pertenencias.



10. Responsabilidades de los Padres de Familia:

- Estar familiarizados con la filosofía de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE y con la información ofrecida en documentos como: Perfil del Alumno IB, Política de Prevención de bullying, Política de Disciplina, Reglamento Interno, Reglamento de Movilidades Escolares, etc.
- Leer, revisar y firmar todos los días la Agenda Escolar y chequear las tareas de su hijo en la web (SIANET), con la finalidad de estar al tanto de las actividades que realiza su hijo.
- Asistir a las reuniones programadas por los tutores y/o profesores de su hijo, así como a los talleres de padres programados por nivel educativo.
- En caso de tener un hijo que requiera atención psicopedagógica o que tenga necesidades educativas especiales, comprometerse a ser consecuente con los acuerdos asumidos con los tutores, psicólogos y/o profesores del departamento de Inclusión y Atención a la Diversidad. para garantizar una adecuada adaptación de su hijo al ambiente escolar.

Criterios generales para intervenir ante sospecha de incidentes de bullying

11. Procedimientos para el personal:

- Comunicar el incidente al tutor, al Coordinador respectivo, al Comité de Tutoría y Orientación Educativa y al Comité de Convivencia Armoniosa, seguir los procedimientos establecidos.
- Es responsabilidad del tutor comunicar el incidente tanto a los padres de la víctima como a los del alumno agresor, así como asegurar que se apliquen las medidas y sanciones correspondientes (Ver Código de Conducta).
- Conversar por separado con ambas partes e indagar lo sucedido, registrando los testimonios por escrito.
- Escuchar el testimonio de la víctima con atención y llevar un registro de la entrevista por escrito. Asegurarle que se le protegerá y que el bullying terminará.
- Si la víctima tiene alguna lesión física, llevar inmediatamente al alumno a la Enfermería. De ser necesario, tomar fotos de la lesión.
- Si el bullying se produce a través de las redes sociales, conservar como evidencia una copia de los mensajes de texto ofensivos.
- Ayudar al alumno agresor a reflexionar sobre lo sucedido (de ser posible a través de una “Hoja de reflexión”), así como sobre las formas de reconciliarse con la víctima (por ejemplo: reponer la propiedad dañada, comprometerse públicamente a dejar de poner apodos ofensivos, etc.)
- Es responsabilidad del Comité de Tutoría y Orientación Educativa cuidar que se realicen las derivaciones pertinentes para cada uno de los alumnos involucrados.
- Un representante del Comité TOE se comunicará por correo electrónico con los padres de los alumnos involucrados, informando lo sucedido.
- Un miembro del Comité TOE estará presente en la entrevista con los padres de familia orientándoles a que tomen las medidas adecuadas para que su hijo(a) se comporte adecuadamente en el colegio, respetando los valores de convivencia armoniosa y del perfil del alumno de bachillerato internacional.
- Lograr una sincera reconciliación entre ambas partes, a fin de que se restablezca la convivencia armoniosa.
- Entrevistar a posibles testigos que hayan presenciado la situación.

12. Lineamientos para los alumnos:



EUROAMERICAN COLLEGE

- Todo alumno tiene derecho a estudiar en un colegio que proporcione un ambiente seguro y armonioso.
- Tener en cuenta que informar o reportar un incidente quiere decir cooperar en la creación de un ambiente sano y seguro para toda la comunidad educativa y actuar como un agente de paz de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE.
- Informar de la situación a su tutor, al psicólogo, al maestro de su confianza, o utilizando las cajas para reportar.
- Comunicar el incidente a sus padres.
- Entender que una vez que ha hablado con algún adulto de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE, el personal del colegio actuará lo antes posible, con el fin de resolver el problema y evitar futuros incidentes.

13. Para Padres de Familia:

A) Sugerencias para padres de posibles víctimas de bullying:

- Alentar a su hijo/a a conversar sobre sus sentimientos asegurándole que tiene tiempo y disposición para escucharlo.
- A pesar de cuán enojado esté, abordar el incidente de una manera asertiva y constructiva: tratar de reaccionar con calma, pues la reacción emocional de los padres puede frenar al niño en su intento de comunicación.
- Hablar con su hijo/a sobre cómo resolver conflictos de una manera asertiva, enfatizando que nadie debería ser víctima de bullying. Asegurarle que el Colegio es un ambiente seguro.
- Enseñar a su hijo algunas maneras de defenderse verbalmente, sin perder la calma, tales como: tratar de ignorar al amedrentador; decir “NO” con firmeza y marcharse; tratar de disimular su enojo o temor.
- Ponerse en contacto lo antes posible con el tutor de su hijo/a. Luego, confíe que el personal de la I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE va a resolver el caso con prontitud y profesionalismo.
- Recordar a su hijo/a que puede acudir en el momento que lo necesite al tutor, miembros del Comité de Convivencia Armoniosa, Departamento de Psicología u otro profesor de su confianza, para hablar sobre la situación.
- Procurar mantener la privacidad y confidencialidad, evitando compartir el caso particular de su hijo/a con otros padres de familia por las redes sociales.
- De ser necesario, buscar ayuda profesional externa para su hijo/a.

B) Sugerencias para padres de posibles agresores:

- Conversar con su hijo/a sobre el comportamiento que usted espera de él/ella, tanto en la casa como en la escuela. Recalcar que su familia no tolera comportamientos que lesionen a otras personas física o emocionalmente.
- Recordar que los padres son modelos para sus hijos y que los límites en el hogar deben establecerse de manera clara y consistente, con firmeza pero con benevolencia.
- Para corregir el comportamiento, utilizar estrategias como “tiempo de pausa” o limitar los privilegios, evitando los castigos físicos. Hay evidencia de que los castigos físicos tornan más agresivos a los niños.
- Reducir la cantidad de programas o juegos violentos a los que su hijo/a está expuesto/a. La investigación sugiere que el acceso a programas de TV o videojuegos violentos aumenta la agresividad del niño.
- Buscar ayuda profesional externa para su hijo/a y de ser necesario para toda la familia.

14. Protocolo de intervención para casos de bullying entre estudiantes

(Fuente: MINEDU Protocolos para la atención de la violencia escolar, Febrero 2018)



- Garantizar que toda intervención sea respetuosa de las leyes y derechos de los alumnos, haciendo prevalecer el interés superior de los niños y adolescentes.
- Adoptar inmediatamente las acciones necesarias para el cese de los hechos de violencia reportados, evitando su continuidad y neutralizando cualquier exposición riesgosa para los estudiantes.
- Mantener una comunicación constante y fluida con los padres de familia o apoderados, informándoles de los pasos a seguir y contando con su autorización para llevar a cabo las acciones necesarias.
- Mantener la confidencialidad, privacidad y reserva que el caso amerita, no divulgando los alcances o resultados de la investigación que se realice.

PASO	INTERVENCIÓN (Para violencia psicológica y/o física sin lesiones)	RESPONSABLE	INSTRUMENTO	PLAZO
Acción	<ul style="list-style-type: none">• Entrevistar a los estudiantes por separado (evitando la revictimización)• De ser necesario, recabar con prudencia información adicional de estudiantes testigos, docentes y personal de la IE.• Establecer con los estudiantes involucrados las medidas reguladoras y acuerdos a ser asumidos para reparar la situación.• Convocar por separado a los padres de familia de los estudiantes involucrados para informarles sobre la situación, las medidas a adoptarse y los acuerdos para la mejora de la convivencia.• Coordinar con el tutor el desarrollo de sesiones y otras actividades relacionadas con la prevención de situaciones de violencia escolar en el aula.• Anotar el incidente en el Libro de Registro de Incidencias.	Director Responsable de convivencia Docentes	Cartas de compromiso Libro de Registro de incidencias	Desde el comienzo del hecho violencia hasta un máximo de siete días útiles
Derivación	<ul style="list-style-type: none">• Orientar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados sobre los servicios de salud disponibles para la atención psicológica o médica.	Responsable de convivencia	Ficha de derivación	De acuerdo con las necesidades de los estudiantes
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none">• Reunirse con el tutor del aula y conocer el avance de las acciones realizadas para mejorar la convivencia entre los estudiantes.• Solicitar informes escritos a las instituciones donde se derivaron a los estudiantes.• Promover reuniones periódicas con los estudiantes involucrados o padres de familia, para dar seguimiento a las acciones acordadas y dejar constancia en un acta.	Director Responsable de convivencia	Ficha de seguimiento Acta	Es una acción permanente



EUROAMERICAN
COLLEGE

Cierre	<ul style="list-style-type: none">• Cerrar el caso cuando el hecho de violencia ha cesado y se evidencien mejoras en la convivencia.• Informar a los padres de familia o apoderados de los estudiantes involucrados sobre el desarrollo de las acciones.• Garantizar la existencia de un ambiente escolar armonioso para todos los estudiantes.	Responsable de convivencia	Documentos sustentatorios	Cuando el hecho de violencia ha cesado
--------	---	----------------------------	---------------------------	--